

del Procurador señor Saavedra Prats, en nombre y representación de don Francisco García Bermúdez, contra don José Antonio Ocaña Marín y doña Antonia Cuevas García, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que después se expresará por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, el día 21 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912-0000-17-0256-90, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de junio de 1998, y hora de las once treinta, en la misma sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1998, y hora de las once treinta, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 6, vivienda número 2, de la planta segunda, del edificio en construcción, sito en Fuengirola, del partido de las Salinas, denominado «Salinas 2», ocupa una superficie construida de 106 metros 7 decímetros cuadrados, de los que 83 metros 22 decímetros cuadrados son superficie útil y el resto parte proporcional de servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola, al tomo 1.278, libro 648, folio 188, finca número 10.477-B.

Dado en Estepona a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—14.926.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 615/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Mar Rodríguez Oreiro, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.441.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco de Bilbao Vizcaya (Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana. 1. 73.—Vivienda dúplex, letra B, en planta undécima del edificio número 4, escalera 1, del conjunto urbanístico en Fuenlabrada, que da su frente a la calle Ferrocarril. Mide 154 metros 42 deci-

metros cuadrados construidos, incluida su participación en los elementos comunes del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.183, libro 107, folio 122, finca 14.480.

Dado en Fuenlabrada a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—14.904.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 661/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Alicatados y Solados Gosán, Sociedad Limitada», don Domingo González Santos y doña María Asunción Valiente García, domiciliados en calle Cuba, número 10, de Fuenlabrada, y declarados en rebeldía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, agencia número 2734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 5.167, antes número 17.982. Inscrita al tomo 1.089, libro 32, folio 100. Vivienda letra C, en planta tercera, cuarta de cons-

trucción de la casa, hoy calle Cuba, número 10, de Fuenlabrada, con anotación letra D, al tomo 1.225, libro 140 de Fuenlabrada-1, folio 51, de fecha 8 de mayo de 1996.

Justiprecio: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—14.886.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 89/1997, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joan Torrents Sardá, contra don Francisco Anselmo Cutrona Cutrona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda sita en Bot, calle de la Fontcaldá, sin número (hoy número 17). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 479, folio 168, libro 20, finca número 2.187.

Se tasa en 6.071.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 22 de abril de 1998, a las diez horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el anteriormente indicado, y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.18.0009/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación al demandado en el caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por causas de fuerza mayor ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se entiende que se celebrarán el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 27 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—14.975.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este

Juzgado se sigue con el número 394/1997, promovido por Bancaja, contra don José Bofi Montagut, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien del demandado que luego se dirá.

Para la primera subasta será el día 8 de mayo de 1998 y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 8 de junio de 1998 y hora de las doce, sirviendo el tipo del 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 8 de julio de 1998 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce de su mañana.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018039497, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, queda aquél suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Finca número 3.649, inscripción sexta, al tomo 1.512, libro 54 del Ayuntamiento de Gandía, sección segunda, folio 33, siendo el tipo de 6.196.977 pesetas.

Vivienda urbana, calle Letor Romero, 74, segundo derecha, de Gandía, de 91 metros 40 decímetros cuadrados de superficie.

Y para su publicación y notificación al deudor, libro el presente que firmo y sello en Gandía a 2 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—14.991.

GANDÍA

Edicto

Doña Vicenta José Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 232 de 1996, a instancias de la Procuradora doña Kira Román Pascual, en

nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de la demandada, doña Consuelo Sivera Alcaraz.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de abril de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, y por tercera vez, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541-0000-18-0232-96, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora, doña Consuelo Sivera Alcaraz, en caso de no hallada en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

a) Número 1. Local en planta semisótano, emplazado a la parte izquierda del edificio, con una superficie de 60 metros cuadrados y una participación en los elementos comunes de 17 centésimas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 968, folio 213, finca 28.958.

Tipo: 5.700.000 pesetas.

b) Número 3. Vivienda emplazada a la parte izquierda, en la primera planta alta del edificio, con una superficie de 60 metros cuadrados y una participación en los elementos comunes de 17 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 968, folio 217, finca 28.962.

Tipo: 5.750.000 pesetas.

c) Número 5. Vivienda emplazada a la parte izquierda entrando en la segunda planta alta del edificio, con una superficie de 60 metros cuadrados y una participación en los elementos comunes de 17 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 968, folio 221, finca número 28.966.

Tipo: 5.675.000 pesetas.

Dado en Gandía a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Vicenta José Toldrá Ferragud.—La Secretaria.—14.950.